

AUTO FAMILIA No. 256

PROCESO: VERBAL SUMARIO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS

DEMANDANTE: LUZ MERY LÓPEZ GIRALDO

DEMANDADO: JOSE CONRADO QUICENO OCAMPO

REPRESENTADOS: CRISTHIAN CAMILO QUICENO LOPEZ Y E.Q.L.

RADICACIÓN: 17433-31-89-001-2023-00130-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. septiembre 5 del 2023 a Despacho de la señora Juez haciéndole saber que los términos de traslado del auto inadmisorio de la demanda vencieron en silencio. Sírvase proveer.

**OSCAR IVAN BETANCURT OSPINA
SECRETARIA**

JUZGADO ROMISCUO DEL CIRCUITO

Manzanares Caldas, Cinco (5) de septiembre del dos mil veintitrés
(2023)

Al no haber sido corregida oportunamente la demanda **VERBAL SUMARIA DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, instaurada mediante amparador de pobre por la señora **LUZ MERY LÓPEZ GIRALDO**, quien a su vez se manifiesta en el libelo, representa a sus hijos **CRISTHIAN CAMILO QUICENO LOPEZ** y el menor **E.Q.L.** contra el señor **JOSE CONRADO QUICENO OCAMPO**, tal como lo informa el secretario en nota que antecede, se dispone su rechazo al tenor del artículo 90 del C. General del Proceso. Teniendo en cuenta que la petición fue instaurada de manera digital, no hay lugar a devolución física de documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbcff33d5dd92889d6d71ecb39b96ae4b9c950f7afa5d0ebd216c0f2199608c1**

Documento generado en 05/09/2023 01:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>